

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

**5037**      *Aprobación definitiva de Expediente de modificación de credito nº 6/2017.*

#### **Anuncio**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/09/2017, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente nº 06/2017 de "Modificación de Crédito Extraordinario de Baja por Anulación", que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de Gastos con Créditos en Baja:

- Partida: 459/60940
- Denominación: 4ª Fase Edificio Actividades Múltiples.
- Importe: 190.000,00 €

Total Baja de Crédito: 190.000,00 €

Partida de Ingresos con Baja de Créditos:

- Partida: 2017/79401
- Denominación: Subv. 4ª Fase Edificio Actividades Múltiples.
- Importe: 190.000,00 €

Total Alta de Créditos igual a las bajas: 190.000,00 €

Peal de Becerro, a 06 de Noviembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.